

INFORME DEL COMISARIO

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con las disposiciones legales, rindo informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a Ustedes los Señores Accionistas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros:

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, gracias a la noble gestión del personal administrativo se ha obtenido el permiso de operaciones, con el cual anhelamos trabajar arduamente.

Responsabilidad del Comisario:

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada, y sobre el cumplimiento de parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Para este propósito, he obtenido de los administradores la información correspondiente al año 2016, la misma que no presenta novedades debido a que no existió movimiento de ingresos y gastos dentro del periodo.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2016, se cumplió con el organismo de control pertinente.

Atentamente,



BAQUE TOALA BAIRO FRANCISCO

C.C. No. 171228525-1

San Jacinto del Búa, 03 de marzo del 2017